



19 de mayo de 2023.

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

COMUNICADO DE PRENSA N° 143/2023

COMUNICADO:

La Jefatura de Policía de Rivera pone en conocimiento a la población en general, a productores y a propietarios de animales, que a partir de la próxima semana comienza el tránsito de trenes de carga, con producción forestal. Razón por la cual se exhorta a que se extremen los cuidados en los predios próximos y cruces del recorrido ferroviario. Asimismo se comunica que se realizarán recorridos y controles preventivos a sus efectos.

AMP. SOLICITUD DE COLABORACIÓN:

Referente a la solicitud de colaboración para ubicar al adolescente **Javier Samuel OLIVERA RIVERO**, de 15 años de edad, se informa que el mismo ya fue localizado.

AMP. COMUNICADO N°142/23. ESTUPEFACIENTES – PERSONA CONDENADA:

Relacionado con el hecho ocurrido en la jornada del 17/05/2023, cuando efectivos de la **Brigada Antidrogas Departamental**, en un trabajo de inteligencia, realizaron vigilancia en una finca en calle finca de **calle Zapicán, Barrio Misiones**, incautando **cincuenta (50) envoltorios conteniendo sustancia sólida color amarillenta “Pasta Base”, veinticinco 25 envoltorios** con sustancia vegetal color verdosos **“Marihuana”, R\$689 (reales brasileños seiscientos ochenta y nueve), \$ 7.450 (pesos uruguayos siete mil cuatrocientos cincuenta)** y un celular marca **MOTOROLA**, resultando en la intervención de un masculino de **55 años**.

Luego de realizadas las actuaciones pertinentes, fue puesto a disposición de la Fiscalía Letrada de 3er. Turno, fue conducido ante la Sede Judicial, finalizada la instancia, el Juez Letrado de Rivera de Segundo Turno dispuso: **“ FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL MASCULINO, POR RESOLUCIÓN SE DISPUSO: CONDÉNASE AL IMPUTADO COMO AUTOR PLENAMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO PREVISTO EN EL DECRETO-LEY 14.294 EN LA MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS, A CUMPLIR LA PENA DE DOS (2) AÑOS DE PENITENCIARIA DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, CON DESCUENTO DE LA DETENCIÓN SUFRIDA. DISPÓNESE EL COMISO DE LA SUSTANCIA INCAUTADA Y SU REMISIÓN AL ITF PARA SU DESTRUCCIÓN. DISPÓNESE EL COMISO DEL DINERO INCAUTADO, OFICIÁNDOSE AL BROU PARA LA APERTURA DE CUENTA Y ENTREGÁNDOSE POSTERIORMENTE AL FONDO DE BIENES DECOMISADOS DE LA JUNTA NACIONAL DE DROGAS”**.



AMP. COMUNICADO N°134/23. EXTORSIÓN – CONDENAS:

Relacionado con el hecho ocurrido en la jornada del 09/05/2023, donde efectivos de la **Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, en colaboración con ésta Jefatura**, realizan varios allanamientos en la ciudad de Montevideo, interviniendo a **ocho femeninas, de 21, 24, 29, 30, 33, 50, 60, y 67 años de edad. Atento a denuncia por extorsión que viene siendo trabajada desde el 30/01/2023, por efectivos de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Rivera**, donde un masculino había enviado altas sumas de dinero; **pudiéndose establecer que varios masculinos privados de libertad estarían involucrados en el hecho.**

En aquel entonces, puestas a disposición de la Fiscalía, fueron conducidas a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“CONDÉNASE A LAS FEMENINAS DE 21 – 24 – 29 – 30 – 33 Y 50 AÑOS DE EDAD COMO CO-AUTORAS PENALMENTE RESPONSABLES DE REITERADOS DELITOS DE ESTAFA A CUMPLIR LA PENA DE VEINTE (20) MESES DE PRISIÓN, A CUMPLIRSE BAJO LA MODALIDAD DE LIBERTAD A PRUEBA.**

CONDÉNASE A UN MASCULINO PRIVADO DE LIBERTAD COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE POR UN DELITO DE ASOCIACIÓN PARA DELINQUIR Y DOS DELITOS DE EXTORSIÓN EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL A LA PENA DE CUATRO (4) AÑOS DE PENITENCIARIA DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO;

A UN MASCULINO DE 26 AÑOS DE EDAD COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE POR UN DELITO DE ASOCIACIÓN PARA DELINQUIR EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL Y UN DELITO DE EXTORSIÓN EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL EN CALIDAD DE AUTOR A LA PENA DE CUATRO (4) AÑOS DE PENITENCIARIA DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO.

A UN MASCULINO DE 32 AÑOS DE EDAD COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE POR LA COMISIÓN DE UN DELITO DE ASISTENCIA A LOS AGENTES DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA A LA PENA DE DOCE (12) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO.

Y A UN MASCULINO DE 25 AÑOS DE EDAD COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO PREVISTO EN EL ARTICULO 31 Y 36.5 DE DECRETO LEY 14.294 EN LA MODALIDAD DE POSESIÓN AGRAVADO PODE SER EN UN RECINTO CARCELARIO A LA PENA DE CUATRO (4) AÑOS DE PENITENCIARIA DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO”.

En la pasada jornada fueron conducidas a la Sede Judicial dos **Femeninas de 46 y 25 años de edad.** Culminada la correspondiente Instancia Judicial el Magistrado actuante dispuso: **“CONDÉNASE A AMBAS IMPUTADAS COMO CO-AUTORAS PENALMENTE RESPONSABLES DE REITERADOS DELITOS DE ESTAFA A CUMPLIR LA PENA DE VEINTE (20) MESES DE PRISIÓN. A CUMPLIRSE BAJO LA MODALIDAD DE LIBERTAD A PRUEBA.**

HURTO (TENTATIVA): PERSONA INTERVENIDA:

En la pasada madrugada, **personal del PADO y de la Unidad Investigativa I,** intervienen en calle J. A. Lavalleja, barrio Pueblo Nuevo, a un masculino brasileño



de 27 años; que habría ingresado una finca e intentado sustraer una moto sierra, una desmalezadora y una sierra con extensor.

Concurre al lugar personal de Policía Científica realizando relevamiento correspondiente.

El indagado permanece detenido a disposición de Fiscalía.

Se trabaja, se ampliará.-

HURTO:

De una finca en **calle Gestido, barrio Saavedra**, hurtaron **una NOTEBOOK, marca HP, color gris.**

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

"POLITRAUMATIZADO GRAVE ", fue el dictamen médico para un ciclista quien en la mañana de ayer, en la intersección de Boulevard Bernabé Rivera y calle Gregorio Sanabria, fue embestido por un automóvil marca CHEVROLET, modelo Vectra, cuyo conductor resultó ileso.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

"POLITRAUMATIZADA LEVE", fue el dictamen médico para una femenina peatón, que en la noche de ayer, en el cruce peatonal existente en calle Luis Alberto de Herrera esquina Diego Lamas, barrio Don Bosco, fue embestida por un automóvil marca Volkswagen, modelo Cross Fox, cuyo conductor resultó ileso.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

"POLITRAUMATIZADO. FRACTURA EN MIEMBRO SUPERIOR DERECHO", y **"POLITRAUMATIZADO"**, fue el dictamen médico para el conductor y el acompañante respectivamente, de una Moto marca HONDA, quienes en la pasada madrugada, en la intersección de calles **Aurelio Carambula y Faustino Carambula, barrio Pueblo Nuevo**; perdieron el dominio de la moto cayéndose al pavimento y luego a una alcantarilla existente en el lugar.

Allí concurrió personal de la B.D.T.; Policía Científica y BOMBEROS.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.